



República de Chile
Municipalidad de Lebu



BASES 3er CONCURSO DE FOTOGRAFÍA AÑO 2016 "IMÁGENES AL VIENTO"

La Ilustre Municipalidad de Lebu organiza y convoca a participar del 3er Concurso de Fotografías año 2016, "Imágenes al Viento", en las categorías de **Fotografías de Nuestra Gente** y **Fotografías de Nuestro Patrimonio y Paisaje**, el concurso está dirigido a personas naturales, radicadas en Lebu. La participación del concurso de fotografías 2016 se registrará de acuerdo a las presentes bases.

OBJETIVO

Potenciar el turismo en la comuna, destacando diferentes atractivos turísticos, promoviendo el registro fotográfico de la ciudad y la actividad de la fotografía en los habitantes de nuestra comuna, como una actividad típica.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN

- ✓ Tener domicilio en Lebu, el cual será consignado en el proceso de inscripción.
- ✓ Usar correo electrónico o tener asistencia para su uso y correcta participación.
- ✓ Poseer una fotografía digital de cámara, teléfono o similar en formato de fotografía JPEG, original, tomada por el o la participante durante el periodo de convocatoria.
- ✓ Cumplir con admisibilidad al concurso, respetar y seguir todos los procesos y requerimientos que en estas bases se mencionen.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

El responsable de la organización y convocatoria es Oficina de Turismo de la Municipalidad de Lebu. El proceso de participación en el concurso, consta de 2 etapas, las que se detallan a continuación:

Lebu, Capital de la Provincia de Arauco
Municipalidad de Lebu, Andrés Bello 233, Fono (41) 2866781

www.lebu.cl
Orgullosos de ser Lebulenses



República de Chile
Municipalidad de Lebu



I Etapa: Retiro de bases.

Cada persona deberá concurrir a la “**Oficina de Turismo**”, que es parte de la Unidad de Desarrollo Económico Local, **UDEL**, ubicada en calle **Saavedra N° 563**, para retiro de las bases de concurso, desde el 08 al 29 de enero del presente año, en el mismo acto o momento y se le enviará por correo electrónico ficha de postulación, documento que deberá ser entregado mas tarde, acompañando a la fotografía, de manera que con ella se formalice la participación y se finalice la participación, en dicha ficha se especifican antecedentes del o de la participante, antecedentes de la fotografía y traspaso de propiedad de la misma a la Municipalidad de Lebu.

II Etapa: Exposición y premiación.

Todas las fotografía que sean recibidas y que sean declaradas admisibles en la participación, serán parte de una exposición, para que sean conocidas y apreciadas por la comunidad, dicha exposición se realizará desde el 10 al 12 de febrero en el Salón Walter Ramírez u otro lugar que la Organización disponga.

Se realizará la premiación el día Viernes 12 de febrero, en el Salón Walter Ramírez u otro lugar que la Organización disponga, la cual será una actividad abierta a la comunidad, pública y a la cual serán invitados especialmente todos y todas las personas que en el proceso hayan participado.

ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL CONCURSO.

Jurado:

El jurado estará compuesto por 1 integrante del Equipo UDEL, 2 Concejales, comisionados encargados de área de Turismo, más 2 invitados externos, fotógrafos profesionales y con vinculo con nuestra comuna.



República de Chile
Municipalidad de Lebu



Criterios de evaluación y selección de ganadores:

Los criterios que el jurado utilizará para la evaluación y selección de fotografías corresponderá a:

- **Calidad Visual**, entendiéndose esto como la calidad de resolución de la fotografía impresa, haciéndola fácil y agradable de apreciar a la vista.
- **Coherencia**, respeta la categoría de participación, siguiendo la descripción de cada una de las categorías, entregado en estas bases.
- **Creatividad**, Es el nivel de calidad fotográfica como pieza artística, evaluando la influencia principalmente de la luz, de los diferentes elementos en la fotografía y su armonía como uno solo, y la facilidad con que se relaciona a nuestra comuna.
- **Originalidad**, Considera lo novedosa o innovadora de la propuesta como fotografía, diferenciándose de otras ya conocidas, y por supuesto demostrando haber sido tomada por él o la participante durante el periodo de convocatoria.

Categorías de participación:

- 1º Fotografías de Nuestra Gente:** En esta categoría podrán presentar fotografías, que muestren de gente de Lebu, personajes típicos o representativos de nuestra comuna, que llamen con la imagen a sentimientos como la admiración, la melancolía, alegría, reflexión, superación, esperanza o desarrollo, en el marco fotográfico de debe apreciara demás algún componente, lugar, edificio o edificación, marca, sello o distintivo cualquiera sea este, que permita al común lebulense reconocer como propio o local. EL CENTRO DE ATENCIÓN EN LA FOTOGRAFÍA ES LA GENTE, LA PERSONA O PERSONAJE.
- 2º Fotografías de Nuestro Patrimonio y Paisaje:** En esta categoría podrán presentar fotografías, que muestren patrimonios históricos, culturales, ancestrales, paisajes y parajes de Lebu. EL CENTRO DE ATENCIÓN EN LA FOTOGRAFÍA SERA EL ENTORNO NATURAL O AMBIENTAL.



República de Chile
Municipalidad de Lebu



Presentación de fotografía a concurso:

El periodo de presentación de la fotografía a concurso será el mismo periodo de retiro de bases, es decir desde el 08 al 29 de enero del presente año, siguiendo el siguiente protocolo o procedimiento:

- ✓ Cumplir con el calendario de entrega anteriormente especificado
- ✓ Participación única, esto es con 1 fotografía y en 1 categoría
- ✓ Poseer y hacer entrega de una fotografía digital de cámara, teléfono o similar en formato de fotografía JPEG, original, tomada por el o la participante durante el periodo de convocatoria, enviándola a Mail; turismo@lebu.cl, o en memoria portable como Pendrive, CD, dispositivo electrónico como cámara digital o teléfono celular
- ✓ Hacer entrega en el mismo acto de Ficha de Postulación en donde se debe especificar en forma clara y total; antecedentes del o de la participante, antecedentes de la fotografía y traspaso de propiedad de la misma a la Municipalidad de Lebu.
- ✓ Tamaño y pixelaje de fotografía digital, LIBRE, (importante es considerar que unos de los factores a evaluar es **Calidad Visual**, y que serán impresas en formato doble carta o A3, **279 * 432 mm.**)
- ✓ Los nombres de las fotografías, (archivo digital en JPEG), deben coincidir con los nombres de explicitados en la Ficha de postulación
- ✓ Cualquier consideración no contemplada en las presentes bases será resuelta por el Equipo encargado del Concurso junto al concejal Presidente de la Comisión Turismo.
- ✓ Para cualquier duda y/o consulta comunicarse con personal de la Oficina de Turismo de la Unidad de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad de Lebu, en calle Saavedra Nº 563 de nuestra comuna o llamando al número 041-2178584 / 2178573.

PREMIACIÓN

La notificación a los ganadores y la entrega de premios se realizara en ceremonia durante la exposición fotográfica, en el salón Walter Ramírez u otro lugar que la Organización disponga el día viernes 12 de febrero del 2016.

Premios por categoría

| | |
|---|---|
| Primer lugar , para ambas categorías | \$ 150.000 para cada categoría |
| Segundo lugar , para ambas categorías | \$ 100.000 para cada categoría. |
| Tercer lugar , para ambas categorías | \$ 50.000 para cada categoría. |
| Tres Menciones , para ambas categorías | Diploma y suvenir para cada seleccionado. |

Lebu, Capital de la Provincia de Arauco
Municipalidad de Lebu, Andrés Bello 233, Fono (41) 2866781

www.lebu.cl
Orgullosos de ser Lebulenses



República de Chile
Municipalidad de Lebu



CALENDARIO RESUMEN DE ETAPAS DEL CONCURSO

| HITO | PERIODO |
|---|--------------------------------------|
| Retiro de bases | 08 de enero al 29 de enero del 2016. |
| Recepción electrónica de Ficha postulación. | 08 de enero al 29 de enero del 2016. |
| Recepción de Fotografías | 08 de enero al 29 de enero del 2016. |
| Exposición | 10 al 12 de febrero de 2016. |
| Ceremonia de Premiación | Viernes 12 de febrero del 2016. |

OTROS

La Municipalidad de Lebu se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través del sitio web www.lebu.cl. Las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.